

**MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS
DIPUTADA FEDERAL**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ORDENE A LA DELEGACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ Y AL COORDINADOR ESTATAL DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; REALICE LA ENTREGA DE APOYOS A ADULTOS MAYORES EN LA ENTIDAD CON ESTRICTO APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE SUSPENDAN LAS MISMAS HASTA TENER CONDICIONES DE PRACTICAR LAS MISMAS SIN PONER EN RIESGO A LOS BENEFICIARIOS.

Los suscritos, **María del Rosario Guzmán Avilés y Jesús Guzmán Avilés**, Diputados Federales del Estado de Veracruz de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, numeral I, fracción I, y 79, numeral I, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Como es de amplio conocimiento, el país atraviesa la peor amenaza de salud pública en lo que va de este siglo, originada por un virus en la República de China y que ha sido denominado Coronavirus o Covid- 19.

Esta amenaza que ya es de trascendencia mundial, ha generado una pandemia, donde al día de hoy 9 de abril del 2020, han sido infectadas 1,673.530

MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS
DIPUTADA FEDERAL

personas y han muerto 101,526¹, todo esto en escasos 4 meses desde su aparición.

Nuestro país no ha sido la excepción y de igual forma a este día se ha presentado un panorama de 3441 casos confirmados, 10,105 casos sospechosos, 17,950 casos negativos y 194 defunciones. Esto informado por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. Hugo López- Gatell Ramírez, de la Secretaría de Salud en conferencia de 9 de abril del presente año.

Por la rapidez de la propagación de este nuevo virus, es urgente la inmediata actuación por parte de las instancias del gobierno federal, estatal y municipal; así como los tres poderes de la unión.

En razón de lo anterior, el día 31 de marzo del año en curso, fue publicado en el diario oficial de la federación, el acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus sars-cov2 por parte de la Secretaría de Salud a través de su titular.

Esto debido a que el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que **se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)**, señalando que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia.

¹ <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>

**MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS
DIPUTADA FEDERAL**

Al efecto de fortalecer la coordinación y garantizar la acción inmediata del Gobierno Federal, se estimó necesario incluir temporalmente dentro de la integración del Consejo de Salubridad General, a las instituciones públicas cuyo ámbito de competencia tiene relación con las acciones necesarias para enfrentar la enfermedad generada por el SARS-CoV2 (COVID-19).

Y que no obstante que el Gobierno de México ha implementado una serie de acciones dirigidas a mitigar y controlar la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), resultó necesario dictar medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el mencionado virus, y en el cual presentó un acuerdo con dichas medidas extraordinarias.

Dentro de ese acuerdo, se estipuló en su artículo primero, fracción II, que se consideraba continuar con las actividades consideradas como esenciales; y en el inciso d) se precisa: Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno.

En este contexto, a través de un oficio signado por el Ing. Octavio Antonio Reyes fue solicitado al alcalde del municipio de Tantoyuca, Veracruz M.V.Z. Amado Guzmán Avilés un inmueble para la entrega de apoyos para los beneficiarios de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores +65, para los días 26 de marzo al 10 de abril.

A lo que el alcalde respondió en oficio de 25 del mismo mes y año, que no podía ser posible por el acuerdo establecido en ese momento por el Gobierno Federal de 24 de marzo publicado en el diario oficial de la federación, donde ordenaba evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos a los adultos mayores de 65 años o mas y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella.

**MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS
DIPUTADA FEDERAL**

Y terminando dicha contestación a exhortar al solicitante a implementar dichas medidas, suspendiendo estas actividades e implementando medios alternos para hacer llegar los apoyos a los beneficiarios y no afectar por la falta de esto y mucho menos su salud.

Pese a lo argumentado por el Alcalde del municipio de Tantoyuca, Veracruz; con base en reportes fotográficos y videos, quedo asentado que la entrega de apoyos sí fue realizada en la semana del 31 de marzo al 3 de abril en diferentes eventos y en diversas comunidades pertenecientes a este municipio.

Llevadas estas a cabo sin las mas mínimas medidas de prevención de higiene que ordena la emergencia sanitaria que nos ocupa y mucho menos respetando la ORDEN FEDERAL de no reunir grupos de más de 50 personas y peor aun siendo personas de 65 años y más por ser los beneficiarios directos de este programa, ya que tenían congregados grupos de 100 y hasta 200 personas, todas de este grupo de edad y muchos niños y mujeres embarazadas.

Es prudente mencionar que el municipio de Tantoyuca, Veracruz; está compuesto por 572 localidades indígenas y que se encuentra catalogado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como un municipio de alta marginación.

Otro dato importante a resaltar es que al día de hoy no ha sido localizado ningún caso como sospechoso y menos como positivo con covid 19 en el municipio, por lo que es la urgencia de cuidar la salud de la población y que permanezca de esta manera ese nulo número de casos.

**MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS
DIPUTADA FEDERAL**

Proponemos el presente punto de acuerdo con mucha preocupación, ya que se estima hacer estas jornadas por parte del personal de la Secretaría de Bienestar delegación Veracruz hasta el día 10 de abril, **exponiendo a miles de personas identificadas con mayor riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella, como ha quedado acreditado con los acuerdos del gobierno federal para tratar la pandemia del virus SARS cov2 (covid-19.**

Por todo lo expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorte respetuosamente a la secretaría de bienestar, para que, en el ámbito de sus facultades, ordene a la delegación del estado de Veracruz y al coordinador estatal de los programas de desarrollo para el estado de Veracruz; realice la entrega de apoyos a adultos mayores en la entidad con estricto apego al acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus sars-cov2, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de marzo de 2020 y en caso de no hacerlo así se suspendan las mismas hasta tener condiciones de practicar las mismas sin poner en riesgo a los beneficiarios.

**ATENTAMENTE.
9 DE ABRIL DE 2020**

DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS

DIP. JESÚS GUZMÁN AVILÉS